

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *Noviembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 922/93 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del día 1° de diciembre del corriente año, que los 10 cargos de prosecretario administrativo cuyo contrato fuera autorizado por la Resolución N° 241/92 y prorrogado por la Resolución N° 519/93 pasen a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo para integrar el cuerpo de prosecretarios administrativos adscriptos creado por la Resolución N° 1510/93

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIARO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION